

40
"Decreto N.º 21 (1922 - Septiembre 11) =
Por el cual se crea un empleo, se le asigna sueldo y se deroga un decreto. = El Concejo de En-
chigach, en uso de sus atribuciones legales, Acuerda: = Artº 1º = Créase el empleo de Escribiente Ayudante del Tesorero de Rentas de este Distrito, con una asignación mensual de quince pesos (\$15.00) y por el tiempo que se requiera para la confección de las cuentas destinadas por el mencionado Concejo en Medellín, el día 1 de Mayo último, y que debe prestarse el correspondiente servicio, según se le ha ordenado, por el Sr. Contador H. J. del Departamento. = Artº 2º Para subvenir a este gasto, ábrase al Presupuesto de Gastos vigentes un crédito adicional en la siguiente imputación: Departamento de Hacienda: = Capitalización. = Artº 20. = Para el pago de un escribiente Ayudante del Sr. Tesorero de Rentas. ... hasta \$50. = Artº 3º Que a partir del presente, derogue el Decreto N.º 16, de 26 de Junio del presente año. = Dado en Enchigach el 11 de Septiembre de 1922, después de discutido y aprobado en dos debates que se verificaron en distintos días. = El Presidente = Pedro Pablo González A. = Juanino A. Calle L. = Jiro Recibido en la Alcaldía, hoy 28 de Septiembre de 1922 y puesto a dispos. = E. Salasniaga R. = Jiro = República de Colombia. = Departamento de Antioquia. = Alcaldía Municipal. = En Enchigach, Septiembre 28 de 1922. = Publíquese (y ejecute). = Helio Zafraza. = Elías Salasniaga R. = Jiro."

Es copia
Enchigach, 3 de Octubre de 1922
Elías Salasniaga R.
Eus

41
Recibido en la Secretaría de Gobierno el ... 9 ... de ... Octubre ... de 1922

y a despacho.

Manuel R. P. ...

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN 1.^a

Medellín, / 4 ... de ... Octubre ... de 1922

Apruébase el Acuerdo número 21 de fecha 28 de Septiembre

de 1922 del Distrito de ... Enrijado

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

José M. ...

El Secretario de Gobierno,

Francisco del. P. ...